

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **JULIO** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12 Calz. Atanasio Tzul Guatemala

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Sede Petén: Parque Nacional Sierra del Lacandón 3ª calle "A" o-62, Zona 1 Centro de Gobierno Santa Elena, Flores, Petén

Sede Purulhá: Reserva de Biósfera Sierra de las Minas Barrio El Carpintero, 2-69 zona o Purulhá, Baja Verapaz

Sede El Estor: Refugio de Vida Silvestre Bocas del Pelochic 2ª calle 5-05. Zona 1. El Estor. Izabal. (502) 7949-7130

Sede Amatitlán: Parque Nacional Naciones Unidas Kilometro 21.5 Antigua Carr. a Amatitlán, Guatemala Cd. (502) 5651-4820 Licda. Carmenmaría

Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza

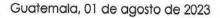
Parque Nacional Naciones Unidas Directora DEFENSORES DE LA MATURALEZA

Federico Galdámez
Coordinador Forestal
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal

Ing. Jevier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA ORGANISMO LEGISLATIVO

FIRMA: HORA; 11.3





Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Respetable Licenciada Ríos:

DIRECCIÓN TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIEIDO

0 3 AGO 2023

Hora: 11. 2 S
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **JULIO** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12 Calz. Atanasio Tzul Guatemala Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Sede Petén: Parque Nacional Sierra del Lacandón 3ª calle "A" o-62. Zona 1 Centro de Gobierno Santa Elena. Flores. Petén

Sede Purulhá: Reserva de Biósfera Sierra de las Minas Barrio El Carpintero, 2-69 zona o Purulhá, Baja Verapaz

Sede El Estor: Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic 2ª calle 5-05, Zona 1. El Estor. Izabal. (502) 7949-7130

Sede Amatitlán: Parque Nacional Naciones Unidas Kilometro 21.5 Antigua Carr. a Amatitlán, Guatemala Cd. (502) 5651-4820 Licaa. Carmenmaría

Fundación Defensores de la Naturaleza

Parque Nacional Naciones Unidas Directora DEFENSORES

Federico Galdámez
Coordinador Forestal
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal

Ing lavier Márá léz

Fundación Delensores de la Naturaleza

Director Ejecutivo



Licenciado Erasto René López Urizar ADMINISTRADOR FINANCIERO MAGA

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **JULIO** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION

 Π

18 calle 18-70 zona 12 Calz. Atanasio Tzul Guatemala

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Sede Petén: Parque Nacional Sierra del Lacandón 3ª calle "A" 0-62, Zona 1 Centro de Gobierno Santa Elena, Flores, Petén

Sede Puruthá: Reserva de Biósfera Sierra de las Minas Barrio El Carpintero, 2-69 zona o Puruthá, Baja Verapaz

Sede El Estor: Refugio de Vida Silvestro Bocas del Polochic 2^a calle 5-05, Zona 1. El Estor. Izabal. (502) 7949-7130

Sede Amatitlán: Parque Nacional Naciones Unidas Kilometro 21.5 Antigua Carr. a Amatitlán. Guatemala Cd. (502) 5651-4820 Co-Mr

Licda. Carmenmaría Mejía Fundación Defensores

de la Naturaleza Parque Nacional Naciones Unidas Directora DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Federico Galdámez
Coordinador Forestal
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal

Institution Márquez

Fundación Defensores de la Naturaleza

Director Ejecutivo



Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes **CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro

particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12 Calz. Atanasio Tzul Guatemala

Sede Petén: Parque Nacional Sierra del Lacandón 3ª calle "A" 0-62, Zona 1 Centro de Gobierno Santa Elena. Flores, Petén

Sede Purulhá: Reserva de Biósfera Sierra de las Minas Barrio El Carpintero, 2-69 zona o Purulhá, Baja Verapaz

Sede El Estor: **Refugio de Vida** Silvestre Bocas del Polochic 2ª calle 5-05. Zona 1. El Estor, Izabal. (502) 7949-7130

Sede Amatitlán: Parque Nacional **Naciones Unidas** Kilometro 21.5 Antigua Carr, a Amatitlán, Guatemala Cd. (502) 5651-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía

Fundación Defensores de la Naturaleza Parque Nacional

Naciones Unidas Directora

DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Federico Galdámez Coordinador Forestal **Fundación Defensores** de la Naturaleza Parque Nacional Naciones Unidas Coordinador Forestal

CONTRALORIA GE SECRETAL

Fundación Defensores de la Naturaleza Director Ejecutivo

AGO











INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN MAGA

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdámez³ fgaldamez@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas ²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

- 3Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas
- Nombre del proyecto: Parque Nacional Naciones Unidas.
- Localización geográfica del proyecto: Parque Nacional Naciones Unidas,
 Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- Período que abarca el informe: 01 al 31 de julio de 2023
- Nombre de la organización ejecutora: Fundación Defensores de la Naturaleza.
- Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:
 Fundación Defensores de La Naturaleza.
- Contacto técnico principal actual: Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km.
 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690.
 pnnu@defensores.org.gt

- Nombre del responsable de la elaboración del informe: Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.
- Firma del responsable de la elaboración del informe:

Carmenmaría Mejía

DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS

DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Federico Galdámez
COORDINADOR
FORESTAL
PARQUE NACIONES
UNIDAS

Vo. Bo. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos Sub Programa Manejo Forestal Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental Sub Programa Recreación

Programa Administración
Sub Programa Administración
Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

- 3. Procedimiento
- 4. Actividades a Desarrollar
- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Las 190 hectáreas de protección durante la época lluviosa, no se realizan, enfocándose al control y vigilancia del área protegida, para lo cual se realizaron 4 patrullajes dentro del área protegida, cubriéndose alrededor de 40 hectáreas, detectándose los siguiente:

- Cercos rotos, en el perímetro del área, sobre la carretera antigua.
- Árboles caídos en caminos y brechas, debido a la fuertes vientos y lluvias que afectaron durante el mes.
- Árboles dañados por leñadores, no encontrándose a ninguno.
- Un deslave en el área del límite con las parcelas de cultivos, afectando caminos y casas aledañas, este se produjo, por el exceso de precipitación del día.





Foto 1 y 2. Reparación de cercos y palos caídos dentro árboles dentro de plaza.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Se realizó el mantenimiento de 8 hectáreas, reforestadas en años anteriores, el cual consistió en chapear la maleza, que durante la época lluviosa ha desarrollado, esto con el objetivo de eliminar el material combustible, que en la próxima temporada de lluvias puede afectar en los incendios y para que la planta pueda aprovechar la humedad y los nutrientes, para tener un mejor desarrollo durante toda la temporada. Así también se estima tener un prendimiento del 70% en dichas áreas, lo cual es bueno, con fines de conservación.

Se ha monitoreado el estado fitosanitario de las áreas reforestadas, determinando que, a la fecha, no hay amenazas en el área.





Foto 3 y 4. Área con mantenimiento, (chapeo).

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento no se realizó en julio, debido a que las lluvias no fueron parejas y la humedad se consideró no ser suficiente para el prendimiento. Se espera realizarlo en los primeros días de agosto, tomando en cuenta que ya es un proceso de restauración, donde la cantidad de planta por hectárea se disminuirá, debido a que en el área se encuentra planta de regeneración natural y la densidad será menor.





Foto 5 y 6. Área a reforestar 2023.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento se realizará en agosto, el cual consistirá en chapear el área, identificando las plantas de especies nativas, para abrir los espacios y que las mismas pueda prevalecer en el área para la recuperación de la misma. Se espera un mejor desarrollo de las mismas, con los trabajos silviculturales aplicados. Si fuera necesario, se enriquecerá con especies nativas.





Foto 7 y 8, Área para el establecimiento de regeneración natural 2023.

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de

Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

Durante el mes no se realizó ningún trabajo a las estructuras de conservación de suelos, debido a que se inició con el mantenimiento de reforestaciones aprovechando la temporada de lluvias. El mantenimiento se iniciará de nuevo en octubre y noviembre, ya cuando las lluvias han disminuido y las condiciones del suelo son más favorables para realizar dicha actividad.





Foto 9 y 10. Estado actual de las acequias con mantenimiento.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las hectáreas para el año 2023, se realizará en noviembre, cuando las condiciones del suelo son óptimas para la perforación de las zanjas de las acequias.





Foto 11 y 12. Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia para el tema de incendios, durante esta temporada, no se realiza, pero si es utilizada para el monitoreo de seguridad, ya que los agentes la utilizan para su rondín de seguridad a los visitantes. En noviembre se empiezan los monitoreos diarios con el personal de guarda recursos.





Foto 13 y 14. Control de seguridad por medio de la torre de control.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 821 adultos y 403 niños

Renta de bicicletas: 1496 usuarios Comida de tortugas: 825 usuarios Campamentos: 10 usuarios

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Continuación de construcción de vestidores de personal de PNNU.
- Chapeo de 5,000 m² de áreas verdes, dentro del área de visitación.
- Reparación de pérgolas dentro de plaza Guatemala.
- Derrame en árboles en peligro dentro de plaza Guatemala.
- Limpieza de techos, de salones y casas.





Foto 15 y 16. Reparación de pérgolas y continuación de remodelación de vestidores de personal de PNNU.





Foto 17 y 18. Chapeo de áreas verdes de deslave en límites de PNNU.





Foto 19 y 20 Colocación de talanquera en ingreso a PNNU y desrame de árboles en peligro a visitantes e infraestructura.

Guatemala, agosto del 2023

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Responsable de la actualización de la información:

3. Número de identificación tributaria (NIT)

5. Página de internet y Números teléfonicos

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Informe correspondiente al mes de:	JULIO	Fecha de Generación: 31/07/2023	_
	I. DATOS GENERALES DE LA	ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social		Fundacion Defensores De La Naturaleza	
2. Código de entidad receptora		785	

559877K

50000690

4. Domicilio fiscal	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4. Dollicilo liscai	

Carmenmaría Meiía

6. Nombre del representante legal

7. Número y fecha del convenio 04-2023 21/02/2023

8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio Acuerdo Ministerial 51-2023 21/02/2023

defensores.org.gt

9. Monto anual en Q Q1,000,000.00

10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones corjuntas p/ fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.

		II. INF	MACIÓN DI	E AVANCE F	SICO Y FINA	INCIERC AI	UAL				
			Avance	Físico de la Eje	cución	Avance F	inanciero de la l	Ejecución			
		Unidad de	Cantidad			Mo	nto (en Quetzal	Observaciones			
No.	Metas	Medida (1)	Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	(Justificación de variaciones		
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejode plagas y talas llegales, anualmente	Hectárea	190	185	97.37	354,477.61	125,432.20	35.39	Se realizaron 4 patrullajes cubriendo 40 hectáreas. Se datectó lo siguiente: cercos rotos, árboles y ramas caidas, árboles dañados por lefiadores, deslaves en el área del límite con las parcetas de		
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestaciónde especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas costra incendios), replante y actividades	Hectárea	50	8	16.00	93,283.58	49,409.33	52.97	El mantenimiento consistió el chapear la maleza que durante la época lluviosa ha desarrollado esto con el objetivo de eliminar el material combustible, que en la próxima temporada de lluvias puede		
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y	Hectárea	5	0	0.00	9,328.36	3,045.00	32.64	El establecimiento no se realizó en julio, debido a que las lluvias no fueron perejas y la humedad se consideró no ser suficiente pare el prendimiento. Se espera realizarlo en los primeros días de agosto.		
4	Manejo de Regeneración Natural en un áreade hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblaciona que ayuden en la protección del	Hectárea	5	0	0.00	9,328.36	3,045.00	32.64	El establecimiento se realizará en agosto, el cue consistirá en chapear el área identificando las planta especies nativas para abrir los espacios y que la mismas puedan prevalecer en el área para		
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras le Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evita la erosión de suelos hacia el Lago de	Hectárea	50	15.6	31.20	93,283.58	55,260.04	59.24	No se realizó ningún trabajo a las estructuras de conservación de suelos ya que se inició con el mantenimiento de reforestaciones aprovechando la temporada de lluvias. El mantenimiento se iniciará		
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesjo de erosión hacia el lago de Amatitlán	Hectárea	2	0	0.00	3,731.34	3,045.00	81.61	El establecimiento se realizará en noviembre cuando la condiciones del suelo sean óptimas para la perforación de las zanjas de las acequias.		
7	Vigilancia en época de verano mediante la Tore de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de	Hectárea	100	100	100.00	186,567.17	64,521.42	34.58	La vigilancia por el tema de incendios no se realiza e esta temporado pero si se hace para el monitoreo de seguridad del visitante del área protegida. En noviembre se empiezan los		
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gotierno de Guatemala	Documento	1	0.56	56.00	0.00	0.00	0.00			
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan le acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	1	0.56	56.00	0.00	0.00	0.00			
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso le los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganaderísy Alimentadón.	Documento	1	0.56	56.00	0.00	0.00	0.00			
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley lel Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal lue corresponda y a las Normas	Documento	1	0.56	56.00	0.00	0.00	0.00			
12	Facilitar a la auditoria interna del MAGA asinismo como a la Contraloria General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	1	0.56	56.00	0.00	0.00	0.00			
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque	Documento	1	0.56	56.00	250,000.00	191,858.92	76.74	Las tareas de mantenimiento del mes fueron continuación de construcción de vestidores de per de PNNU, chapeo de 5,000 metros cuadrados de verdes dentro del área de		
		III. INFO	RMACIÓN DE	E AVANCE F	SICO Y FINA	NCIERO MEI	NSUAL				
		Unidad de					Ejecución		ala marini di sa		
No.	Metas	Medida (1)	Avance	o Febrero	Marzo Abril	Mayo	Junio Julio	Agosto Sepi	tiembre Octubre Noviembre Dicien		

		Unidad de)						Ejecu	ción					
No.		Medida (1)	Avance	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diclembre
	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	17,081.88	24,883.14	17,554.70	18,593.10	47,319.38	0	0	0	0	0
1	plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Tioda da	Físico	30	30	30	0	50	45	0	0	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	17,081.88	3,045.00	6,526.88	9,790.32	12,965.25	0	0	0	0	0
2	incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Tiodarda	Físico	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0
	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento,	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
3	mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios)	Tiodiaroa	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque enzonas con baja densidad poblacional que	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
4	ayuden en la protección del suelo	Tiodaida	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	16,098.76	26,107.52	13,053.76	0.00	0	0	0	0	0
5	5 con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Tiodiaroa	Físico	0	0	0	5	5	5.6	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
0	Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Tiodaloa	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta	Hectárea	Financiero	0,00	0.00	3,771.00	10,809.38	1,237,50	13,265.32	35,438.22	0	0	0	0	0
7	temprana para evitar avance de fuego.	ricciarca	Físico	0	30	30	30	10	0	0	0	0	0	0	0
	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
8	Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala	Documento	Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0
	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
9	fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.	Documento	Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0
	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
10	por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Documento	Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0
	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
11	Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en	Documento	Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0
12	Facilitara la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
12	Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0

		Unidad de) Ejeci	ución					
No.	Metas	Medida (1)	Avance	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octub					Octubre	Noviembre	Diciembre
	Otorgar la cooperación técnica y financiera quela Fundación necesite, siempre que		Financiero	0.00	0.00	27,000.84	40,238.85	24,235.93	77,782.12	22,601.18	0	0	0	0	0
13	se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

			Número de personas por rango de edad								
Departamento	Municipio	Mujeres					Hom	Observacione			
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más		
GUATEMALA	GUATEMALA	1600	1950	2500	700	600	1500	2500	200	null	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	600	150	120	60	500	170	50	null	
GUATEMALA	AMATITLAN	98	180	200	50	45	200	100	50	null	
GUATEMALA	MIXCO	60	200	70	20	45	150	75	36	null	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	15	50	62	10	10	35	40	10	null	
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	25	30	7	10	34	10	12	null	
ESCUINTLA	PALIN	15	35	40	10	10	30	20	10	null	
GUATEMALA	PETAPA	10	20	25	12	29	35	10	7	null	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	10	23	27	10	17	30	8	20	nuli	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Idenfiticación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
117	COY CRUZ, GERMAN DE JESUS	1945403400114	34163.8	10	3416
118	CRUZ SINAY , NAMERTO ROCAEL	3045342420114	34163.8	10	3416
119	MORALES REVOLORIO, CARLOS ROBERTO	3043283590114	34163.8	10	3416
120	REVOLORIO CATALAN, CESAR VIDAL	1642877360114	34163.8	10	3416

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Idenfiticación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
121	HERNANDEZ OVANDO ,JUNN CARLOS	1839854000114	34163.8	10	3416
122	ROQUE PINEDA , OSMAR BENJAMIN	3239203220512	34163.8	10	3416
123	VILLALTA PAYES "CRISTIAN HERALDO	3043362700114	34163.8	10	3416
124	GARCIA MARROQUIN , DANIEL.	2273731890116	34163.8	10	3416
125	MORALES Y MORALES , ELFEGO AQUILES	1843665180512	34163.8	10	3416
126	CARRETO CABRERA ,FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	34163.8	10	3416
127	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1637902210114	34163.8	10	3416
129	SOTO ALVAREZ ,MGUEL ANGEL	1653145910114	34163.8	10	3416
130	MORALES MORALES , SARBELIO DE JESUS	1952827600512	34163.8	10	3416
131	MORALES ROQUE, SELVIN EMILIO	2548139170512	34163.8	10	3416
132	BARRERA LEMUS , JOHEL	2242849402001	4500	1	4500

	VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN								
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado						
0	PERSONAL CONTRATADO	52329.32	257312.12						
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	24360	48720						
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	17753.66	84110.08						

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	2346.52	22146.66
13	FERTILIZANTES	750	750
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	4596	20680
15	OTROS	330	6126.97
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2000	2695
2	JORNALES DE MANTENIMIENTO	15875.25	15875.25
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	125	2006

Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador. Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.





